ACTA DE REINICIACIÓN	TIERRASUA

ACTA No:	0 0 2
FECHA PRESENTE ACTA:	06 DE OCTUBRE DE 2026
CONTRATO No:	IPO 001 DE 2025
CONTRATANTE:	TIERRASUA S.A.S NIT:901.285.377-2 R/L JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
CONTRATISTA:	CONSORCIO SISA 25 NIT 901.969.390-5 R/L JAIME ORLANDO GOMEZ RODRIGUEZ C.C. 6.775.637
INTERVENTORIA:	JAIME HUMBERTO PINZÓN ALVAREZ CC.7.172.271
SUPERVISOR:	JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCON / DIRECTOR TECNICO TIERRASUA S.A.S C.C. 7.173.877
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA ÚMBITA - PUENTE SISA DEL MUNICIPIO DE ÚMBITA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
VALOR:	CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($5.260.771.954,77)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	19 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	18 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN 01	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO 01	13 DE ENERO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN 02	19 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE AMPLIACION 01 A LA SUSPENSIÓN 02	18 DE JULIO DE 2026
FECHA DE AMPLIACION 02 A LA SUSPENSIÓN 02	18 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE AMPLIACION 03 A LA SUSPENSIÓN 02	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	18 DE OCTUBRE DE 2026

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta de suspensión N° 002 de fecha 19 de junio de 2026 fue suspendido el plazo de ejecución del conntrato N° IPO 001 DE 2025

SEGUNDO: Que los motivos que llevaron a dicha suspensión han sido superados.

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato N° IPO 001 DE 2025 a partir del 06 de octubre de 2026.

SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contractuales, ampliándolas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.

TERCERO. El contratista deberá presentar el nuevo cronograma de trabajo.

ACTA DE REINICIACIÓN	TIERRASUA

CUARTO. El contratista deberá presentar la actualización de las afiliaciones del personal de obra al sistema de seguridad social, y disponer del personal y recursos necesarios para continuar y culminar con la ejecución del contrato a partir de la fecha.

QUINTO. Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

CONTRATISTA
CONSORCIO SISA 25 NIT 901.969.390-5
R/L JAIME ORLANDO GOMEZ RODRIGUEZ

INTERVENTOR
JAIME HUMBERTO PINZÓN ALVAREZ

SUPERVISOR
JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCON / DIRECTOR TECNICO
TIERRASUA S.A.S

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró: Julian Edgardo Guerrero Rincon	Director Técnico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.